

CONCON, 31 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3117,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a. La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- b. La Ley N° 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- c. La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d. Decreto Alcaldicio N° 3024 del 21/12/2018.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 3024 del 21/12/2018, en el punto N° 1, donde dice: Noviembre, debe decir: Diciembre.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ~~██████████~~
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/RUD/pop
[Signature]

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>